

Núm. 2094

Sábado 18

AÑO CATORCE.

de julio.



1846.

Boletín Oficial Balear.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 283.)

GOBIERNO POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de administracion.—Circular.—*El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 29 de junio último lo siguiente:*

El Sr. Ministro de Hacienda dice al de la Gobernacion de la Península en 4 de mayo último lo que sigue.

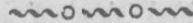
«Escmo. Sr.—En 16 de marzo último dió cuenta á este Ministerio la Direccion general de contribuciones indirectas de la resistencia que oponian algunos ayuntamientos á las oficinas de Hacienda de Huesca para proceder ejecutivamente por débitos del cinco por ciento sobre arbitrios municipales, escudados aquellos en que la Real orden de 15 de mayo del año próximo pasado, espedita por ese ministerio del digno cargo de V. E., prohíbe todo apremio contra los fondos municipales. El Intendente de dicha provincia en comunicacion de 17 de enero anterior dirigida á este Ministerio, acompañó un ejemplar del Boletín oficial del mismo día en el que

se insertó aquella Real orden citada para que los ayuntamientos de la provincia no cumplimentasen ningun despacho de ejecucion librado por la Intendencia, manifestando que esta perdía mucha fuerza moral con aquella publicacion y que los pueblos harian interpretaciones á su modo para evadir cualquier pago, y las consecuencias por resultado de todo habrian de ser sobradamente funestas á la recaudacion de las rentas. En vista de todo y teniendo presente S. M. los graves perjuicios que se seguirian á la Hacienda por la equivocada inteligencia dada á la Real orden referida, puesto que los débitos del cinco por ciento no gravitan precisamente sobre fincas de propios, sino sobre cantidades recaudadas por los ayuntamientos, cuyos individuos no han podido disponer de la parte perteneciente á la Hacienda pública y sí reservarla en sus arcas para pasarla á la de contribuciones; considerando bajo este concepto tales débitos como en segundos contribuyentes, de conformidad con lo espuesto por dicha Direccion se ha servido resolver con esta fecha que los débitos de que se trata deben ser comprendidos en las certificaciones que se espidan por las oficinas de Hacienda, apremiando para hacer efectiva su solvencia á los individuos del ayuntamiento que hayan manejado los fondos de sus arbitrios en la propia forma que por todos los demas impuestos; sin perjuicio del derecho que les asista para que puedan ser reintegrados de los fondos comunes luego que acrediten la legítima inversion de los recaudados. Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. prevenirme que dé conocimiento á V. E., como lo verifico de la propia Real orden, á fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. puedan acordarse las disposiciones oportunas para que los gefes políticos de las provincias léjos de entorpecer la accion de las oficinas de la Hacienda pública, les presten todo el apoyo y proteccion que permita el círculo de sus atribuciones y que aconseja la necesidad de hacer realizables los impuestos destinados á cubrir las graves atenciones del Estado.»

De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Minis-

tro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que por ese Gobierno político no se ponga embarazo alguno al cumplimiento de la inserta disposicion, respecto á que ninguna contradiccion envuelve con la circular de este ministerio de 19 de mayo del año anterior.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletin oficial para noticia de los ayuntamientos de esta provincia Palma 17 de julio de 1846.—Joaquin Maximiliano Gibert.



NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de junio del año de 1846.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	1	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	8	”
Garbanzos, idem	6	”	”
Arroz, arroba.	1	1	8
Aceite, cuartera.	”	18	”
Vino, quarter	1	10	”
Aguardiente, idem.	5	5	10
Vaca, libra.	”	”	”
Carnero, idem.	”	9	”
Tocino, idem	”	9	”
Trigo candeal y xexa, cuartera.	”	”	”
Habas, idem.	4	4	”
Habichuelas, idem.	6	”	”
Guijas, idem.	4	4	”
Leñ ^a , quintal	”	3	”
Carbon, idem	”	9	”
Algarrobas, idem	”	15	”
Lana, idem.	”	”	”
Almendron idem.	”	”	”
Queso, idem.	”	”	”

Iviza 1.^o de julio de 1846.—José Cirer.

Idem en el mercado de Ciudadela durante la 1ª quincena del mes de julio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	6	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	”	”	”
Garbanzos, idem	5	14	”
Arroz, arrobas.	1	14	8
Aceite, cuartan	1	1	6
Vino, cuartin	”	7	”
Aguardiente, idem.	”	2	”
Vaca, libra.	”	5	”
Carnero, idem.	”	5	”
Tocino, idem	”	”	”
Trigo candeal, cuartera	4	10	”
Habas, idem.	3	18	”
Habichuelas, idem	”	”	”
Guijas, idem	4	6	”
Leña, quintal	”	5	”
Algarrobas, idem	”	”	”
Carbon, idem	”	16	6
Almendron, idem.	”	”	”
Queso, idem	”	”	”
Lana, idem	”	”	”

Ciudadela 16 de julio de 1846.—El alcalde Juan Carreras.



LIBRERIA DE GUASP, calle d'en Morey.

HISTORIA.

DE LA

DOMINACION DE LOS ARABES EN MURCIA,
*sacada de los mejores autores, y de una multitud de códices y docu-
 mentos auténticos de aquella época, que existen en las bibliotecas y
 archivos del reino.*

POR DON FELIX PONZOA CEBRIAN,

dedicada á D. Joaquin María Bover.

Laudable es sin duda el escritor que acomete la ardua empresa de publicar los acontecimientos de la época mas oscura de nuestra historia. Esta empresa que en nuestro concepto ha llevado felizmente à cabo el autor de la historia que anunciamos, es el ráfago de luz mas importante que pudiera darse para esclarecer la parte abstrusa y difícil de los fastos murcianos. ¡Ojalá que españoles celosos de las glorias de su nacion, secundando las nobles tareas del Sr. Ponzoa escriban la historia árabe de cada provincia, para que reunidas todas pueda formarse la general de España!

Esta obra forma un tomo en 4.^o de 300 páginas adornado con 6 láminas finas.

Véndese en las librerías de Guasp calle de Morey, y casa tienda núm. 3 al lado de las Casas consistoriales.—A 24 rs. vn.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE GALICIA,
 por D. Juan Do-Porto, abogado del ilustre Colegio de esta corte.

Prospecto. La historia de la crisis revolucionaria porque atraviesa la generacion actual de la nacion, flaquearia mañana en sus anales si se descuidase narrar, con el criterio de la verdad, los acontecimientos que han tomado

por teatro en estos últimos días á las mas poderosas provincias de la Península española. Que estos acontecimientos son dignos de ocupar la atención de los hombres pensadores, lo demuestran la espectacion que han promovido en toda la culta Europa, y la activa influencia que ejercieron sobre el cambio de un sistema político en un vecino reino; y que se hallan hasta ahora envueltos en las tinieblas del misterio, lo da à entender el desasosegado afán con que todos los partidos, y todas las personas, se preguntan por las causas que han impulsado tan graves trastornos, y las que los hicieron cesar tan pronto como inesperadamente. Estos dos móviles obligaron al autor á emprender la tarea de esta reseña histórica, favorecido por la exacta multitud de datos que sus buenos amigos y paisanos le franquearon, y estimulado tambien por la independencia de su carácter, bastante enérgico para sobreponerse á las exigencias de cualquier bandería. La razon y la justicia son los únicos actores que deben hacer oír su voz en el gran drama histórico de los pueblos, y nosotros al referir uno de sus sangrientos episodios descenderemos de la tribuna de los partidos para sentarnos en la severa cátedra del historiador.

Constará esta publicacion de cinco entregas de escelente papel y esmerada impresion. A dos 2 rs. y medio cada una. = Suscríbese en la libreria de Guasp, calle de Morey.

HISTORIA Y RETRATOS DE LOS HOMBRES UTILES,

de los bienhechores de todos los paises, que han adquirido derecho al reconocimiento público por sus rasgos de beneficencia, de caridad; por sus fundaciones filantrópicas, por sus trabajos, por sus inventos ó descubrimientos que han redundado en bien de la humanidad, etc., etc.

Obra pintoresca y popular publicada y propagada por la sociedad de Montyon-Franklin, fundada y dirigida por A. Jarry de Mancy; va adornada con 259 retratos magníficos abiertos en acero por los mejores artistas, y continuada con la série de los hombres famosos, antiguos y modernos, útiles providencialmente mas que por voluntad propia.

Condiciones.

La coleccion entera contendrá 202 retratos de Hombres Utiles, 12 bustos de ilustres Varones antiguos, copia de mármoles preciosos; y 45 efigies de Hombres Famosos de los tiempos modernos. = La obra formará 4 tomos en

fóleo menor á dos columnas, que contendrán la materia de los 10 tomos franceses, edicion de lujo, y quedarán publicados en 11 meses. = Cada tomo puede formar por sí solo una obra. = Los tres primeros tomos estarán divididos en 22 entregas, y el último en 24. = Por ahora se repartirá una entrega semanal; desde primeros de agosto 2 entregas semanales. = Cada entrega constará, ó bien de 4 láminas sin testo, ó bien de 2 láminas y 16 columnas de testo alternadamente; de manera que nunca se den mas de 2 entregas por semana, y que en los dichos 11 meses queden repartidos todos las 259 retratos y el testo. = La última entrega contendrá una lámina y los índices.

Se suscribe en esta librería à 5 rs. entrega franca de porte.

Suscríbese al

ATLAS GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO, DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR. = Compuesto de 40 mapas geográficos iluminados de unos 80 cuadros sinópticos segun el método del Atlas de Mr. Lesage: arreglados estos con presencia de las obras de Mariana, Masdeu, Rombey, Alcalá Galiano, Cortada, Pons, Antillon, Laborde, Miñano, Madoz, etc. etc., por D. J. E. de A., sócio de número de la academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, etc. etc.; y los mapas en vista de los de Lopez, Antillon, Tofiño y demas generales del reino y especiales de sus provincias y colonias. = Por D. B. de B. = Grabado de Alabern y Mabon.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra, hasta el presente única en su género en el Reino, se publicará por entregas, cada una de las cuales contendrá un mapa iluminado y dos cuadros del mismo tamaño que los mapas del *Atlas universal* al módico precio de 5 rs. francas de portes. La primera se repartió en 15 de junio último, las demas sucesivamente cada quince dias. La obra contendrá 40 entregas. Los mapas y cuadros sueltos se venderán á 4 rs. vn. los primeros y á 2 rs. los segundos.

En la misma se suscribe al

TESORO DE AUTORES ILUSTRES.—MARTIN EL ESPOSITO

6 *Memorias de un ayuda de cámara*; por Eugenio Sue. Version castellana por D. Augusto de Burgos.

Consecuentes con nuestro sistema de tener á los suscriptores del *Tesoro de Autores ilustres* y á todas las personas que nos honran con su confianza al corriente de las publicaciones de mas boga, nos apresuramos á anunciarles que tenemos en prensa la novela que en este momento está publicando Eugenio Sue, y que con tanta ansia están aguardando miles de lectores.

Esta obra, salida de las mismas prensas, en el mismo tamaño, letra y papel que los *Misterios de Paris*, el *Judío Errante*, *Arturo* y el *Castillo del Diablo*, del mismo autor, formará unos tres tomos del *Tesoro de Autores Ilustres* y saldrá con toda la brevedad posible y con la correccion tipográfica que tiene acreditado este establecimiento.

Los tomos serán de mas de 300 páginas, al precio de 12 rs. para los suscriptores al *Tesoro* y 14 para los que no lo sean; pero unos y otros, dejando la indicacion de sus señas, podrán recibirlo, si así gustan, á medida que vayan saliendo, en pliegos de 36 páginas.

MARTIN EL ESPÓSITO,

novela de Eugenio Sue, traduccion de la sociedad literaria.—Publicacion de lujo con grabados y litografías, al ínfimo precio de 5 rs. cada tomo franco de porte.

Esta publicacion constará de doce á catorce tomos en 16^o de mas de 200 páginas, tendrá dos láminas grabadas cada tomo, y saldrán unos tres ó cuatro tomos cada mes.

Regalo.

A los que se suscriban ántes que se reparta el tomo tercero, se les regalará el último tomo de la obra y ademas de 24 á 28 hermosas láminas litografiadas para encuadernarlas con los tomos, con que quedarán de este modo ilustrados con el mayor gusto y elegancia, pues el papel será escelente y la impresion correcta y esmerada.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.